



CONVERSIÓN DE PARTICIPACIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARTIREGAS C. LTDA..-

CUANTÍA: US \$320.00.-

(CAPITAL SUSCRITO: US

\$400.00).- En la ciudad

de Guayaquil, República

del Ecuador, a los

veintinueve días del mes de **octubre** del

año dos mil cuatro, ante mí, doctor **VIR-**

GILIO JARRIN ACUNZO, Abogado y Notario

Público Decimotercero del Cantón Guaya-

quil, comparece el señor Abogado **MARIO**

MARTIRE QUINTANA, de estado civil casa-

do, de profesión Abogado, a nombre y en

representación de la compañía **MARTIRE-**

GAS C. LTDA., en su calidad de Presiden-

te, conforme lo demuestra con la respec-

tiva copia de su nombramiento debida-

mente aceptado e inscrito que forma par-

te integrante de este instrumento, quien

actúa debidamente autorizado por la Jun-

ta General Extraordinaria de Socios, ce-

lebrada el cuatro de Febrero del dos mil

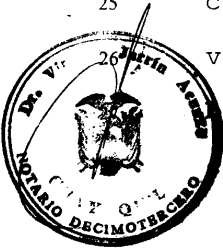


M-4533
Mis Doc.
Wendy

1 cuatro, cuya copia certificada se encuen-
2 tra como documento habilitante al final
3 de este instrumento público; el compare-
4 ciente es de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayor de edad, con domicilio y residen-
6 cia en esta ciudad de Guayaquil, con la
7 capacidad civil y necesaria para cele-
8 brar toda clase de actos o contratos, y
9 a quien de conocerlo personalmente doy
10 fe; bien instruido sobre el objeto y
11 resultados de esta Escritura Pública de
12 **CONVERSIÓN DE PARTICIPACIONES DE SUCRES**
13 **A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-**
14 **RICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARTIREGAS C.**
16 **LTDA.**, a la que procede como ya queda
17 indicado, con amplia y entera libertad,
18 para su otorgamiento me presenta la mi-
19 nuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
20 **NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Pro-
21 tocolo de Escrituras Públicas a su car-
22 go, una de conversión de participacio-
23 nes de sucres a dólares de los Estados
24 Unidos de América, aumento de capital y
25 reforma de estatutos de una compañía,
26 conforme las declaraciones y cláusulas
27 siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Compa-
28 rece al otorgamiento de esta escritura,



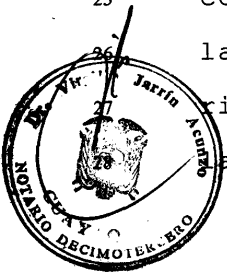
1 el señor Abogado **MARIO MARTIRE QUINTA-**
2 **NA**, por los derechos que representa de
3 la compañía **MARTIREGAS C. LTDA.**, en ca-
4 lidad de Presidente, debidamente auto-
5 rizado por la Junta General Extraordi-
6 naria de Socios, en sesión celebrada el
cuatro de Febrero del dos mil cuatro.-
8 Al efecto se acompañan copias certifi-
9 cadas del nombramiento de Presidente y
10 del Acta de Sesión antes referida como
11 documentos habilitantes, para que sean
12 agregados a esta escritura. **SEGUNDA: AN-**
13 **TECEDENTES.-** a) Mediante escritura públi-
14 ca celebrada ante el Notario Décimo Cuar-
15 to del Cantón Guayaquil, Abogado Ernes-
16 to Tama Costales, el veintisiete de Agos-
17 to de mil novecientos setenta y siete e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad
19 del cantón Quevedo el cuatro de Noviem-
20 bre de mil novecientos setenta y siete,
21 se constituyó la compañía MARTIREGAS C.
22 LTDA., con un capital social de quinien-
23 tos cincuenta mil sucres, dividido en
24 quinientas cincuenta participaciones so-
25 ciales ordinarias y nominativas de un
valor nominal de un mil sucres cada una;
) El cuatro de Diciembre de mil nove-
cientos ochenta y siete, ante la Nota-



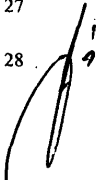
1 ria Segunda Suplente del Cantón Queve-
2 do, Licenciada Jenny Magdalena Salazar
3 Haro, se celebró escritura de Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos Sociales
5 de la referida compañía, la que fue ins-
6 crita en el Registro de la Propiedad del
7 Cantón Quevedo el quince de Abril de
8 mil novecientos ochenta y ocho, se aumen-
9 ta el capital social en cuatrocientos
10 cincuenta mil sucres quedando con un ca-
11 pital de un millón de sucres dividido en
12 un mil participaciones sociales ordina-
13 rias y nominativas de un valor nominal
14 de un mil sucres cada una; c) Mediante
15 escritura pública celebrada el diez de
16 Diciembre de mil novecientos noventa y
17 seis, ante el Notario Tercero del can-
18 tón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Mal-
19 ta e inscrita en el Registro de la Pro-
20 piedad del cantón Quevedo el veinticinco
21 de Abril de mil novecientos noventa y
22 siete, se aumentó el capital social en
23 un millón de sucres quedando con un capi-
24 tal de dos millones de sucres dividido
25 en dos mil participaciones sociales or-
26 dinarias y nominativas de un valor no-
27 minal de un mil sucres cada una; d) La
28 Junta General de Socios de la compañía



1 MARTIREGAS C. LTDA., en sesión celebra-
2 da el cuatro de Febrero del dos mil cua-
3 tro, resolvió: convertir el valor de las
4 participaciones de sucres a dólares de
5 los Estados Unidos de Norteamérica, aumen-
6 tar el capital social y reformar los
7 estatutos sociales en los términos que
8 constan en la copia del acta de dicha
9 sesión que se agrega como documento habi-
10 litante. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales
11 antecedentes en mi calidad de Presiden-
12 te de la compañía MARTIREGAS C. LTDA.,
13 declaro: **a)** Convertido el capital social
14 de la compañía representado en sucres a
15 dólares de los Estados Unidos de Nor-
16 teamérica en la suma de ochenta dólares
17 estadounidenses representados por ochenta
18 participaciones sociales de un valor no-
19 minal de un dólar de los Estados Unidos
20 de Norteamérica (US \$1.00) cada una; **b)**
21 Aumentado el capital social en la suma
22 de trescientos veinte dólares de los Es-
23 tados Unidos de Norteamérica (US \$320.00),
24 de tal manera que el nuevo capital de la
25 compañía, es de trescientos veinte dó-
26 lares de los Estados Unidos de Norteamé-
27 rica (US \$320.00) que con los ochenta dó-
28 lares de los Estados Unidos de Norteamé-



1 rica (US \$80.00) del actual capital so-
2 cial asciende a cuatrocientos dólares
3 de los Estados Unidos de Norteamérica
4 (US \$400.00), correspondientes a cuatro-
5 cientos (400) participaciones ordinarias
6 y nominativas de un valor nominal de un
7 dólar estadounidense (US \$1.00) cada una,
8 que han sido suscritas y serán pagadas
9 en la forma que consta en el acta adjun-
10 ta; y, **c)** Reformado el Artículo Cuarto
11 de los Estatutos Sociales, que habla del
12 Capital, en los términos que constan en
13 el Acta de Sesión de Junta General Ex-
14 traordinaria de Socios del cuatro de Fe-
15 brero del dos mil cuatro, antes referi-
16 da. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- En
17 mi calidad de Presidente, bajo juramen-
18 to declaro la correcta integración del
19 Aumento de Capital suscrito y pagado,
20 conforme a lo aprobado por la Junta
21 Universal de Socios antes referida. Así
22 como declaro bajo juramento que hasta a
23 la presente fecha mi representada no
24 tiene celebrado contrato alguno de obra
25 pública con el Estado. La presente de-
26 claración la realizo con la finalidad
27 de poder presentar balances a la Inten-
28 dencia de Compañías y, realizar trámi-



000004

Quevedo, 17 Diciembre 2003

Señor Abogado
MARIO MARTIRE QUINTANA
Ciudad

De mis consideraciones:

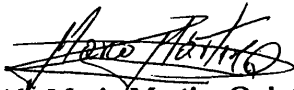
Cumpro en comunicarle que la sociedad denominada **MARTIREGAS CIA.LTDA.**, en Junta General Extraordinaria Universal de socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de **CINCO** años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

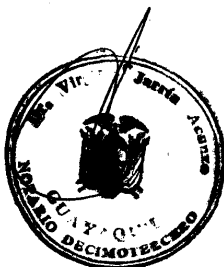
MARTIREGAS CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Decimo cuarto del Cantón Guayaquil, el 27 Agosto 1977 y fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo el 4 Noviembre 1977.

Muy Atentamente,


~~Patricia Aguirre de Martire~~
Secretaria de la Junta General

RAZON: ACEPTO EL CARGO.- Quevedo, 17 Diciembre 2003


Ab. Mario Martire Quintana
PRESIDENTE
C.I.# 1701748145
Nacionalidad: Ecuatoriana



CERTIFICO: Que el Nombramiento de Presidente que antecede queda inscrito bajo el No.2 en el Registro Mercantil y anotado al No.63 del Libro Repertorio, en esta fecha.-
Quevedo, Enero 8 del 2004



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD
C. G. G. G. G.

Ab, Hugo J. Cordero Moncayo

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1979, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1979, en la que la fotocopia precedente que consta de MMOL fojas, incluyendo éste, es exacta al documento original que también se me exhibe, el mismo que fué retirado por el interesado.

Cuánta: Indeterminada. -Guayaquil, 29 de Octubre del 2004.



Dr. Virgilio Jarrín Acanzo
Dr. Virgilio Jarrín Acanzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MARTIREGAS C. LTDA., CELEBRADA EL 4 DE
FEBRERO DEL 2004. —**

En la ciudad de Quevedo, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía **MARTIREGAS C. LTDA.**, situado en la ciudad de Quevedo, en las calles Bolívar # 414, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, con la concurrencia de los siguientes socios: señor Abogado **MARIO LEONARDO MARTIRE QUINTANA**, propietario de un mil novecientos ochenta y dos (1982) participaciones sociales; y, la señora **MIRIAN PATRICIA AGUIRRE MORENO**, propietaria dieciocho (18) participaciones sociales. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor un mil sucres cada una, quienes en consecuencia representan la totalidad del capital pagado.- Actúa como Presidente el señor Abogado **MARIO LEONARDO MARTIRE QUINTANA** y actúa en la Secretaría la señora **MIRIAN PATRICIA AGUIRRE MORENO**, en su calidad de Gerente. Acto seguido la Secretaria de la Junta procedió a constatar el quórum reglamentario, por lo que estando representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el orden del día siguiente: --

1. Conocer y Resolver sobre la conversión del valor de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América;
2. Conocer y Resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales de la compañía.-

Puntos que son aceptados por unanimidad, acto seguido el Presidente de la Compañía, manifestó que era conveniente convertir el capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, de conformidad con las normas legales, en consecuencia, se convierte el capital social de sucres a dólares, en la suma de ochenta (US\$ 80) dólares Estados Unidos de Norte América. La referida propuesta fue aceptada por unanimidad, -a continuación, el Presidente de la Compañía, manifestó que era conveniente para la compañía proceder a aumentar el capital de la misma, en trescientos veinte (US\$ 320) dólares Estados Unidos de Norte América en trescientas veinte nuevas participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor nominal de un (US\$1) dólar Estados Unidos de Norte América cada una, mediante suscripción del mismo y con el pago del 50% al momento de la suscripción, esto es de ciento sesenta (US\$ 160) dólares Estados Unidos de Norte América, y el saldo del 50%, esto es, ciento sesenta (US\$ 160) dólares de los Estados Unidos de Norte América, en el plazo de un año lo cual fue aceptado por unanimidad, resolviéndose



también que las participaciones sociales resultantes del aumento de capital serán suscritas por todos los socios en proporción a las participaciones que actualmente poseen; las mismas que serán pagadas en numerario en un 50% a la fecha; y, el saldo (50%) a un año plazo. En este estado, se faculta la Gerente para realice el cuadro distributivo de las nuevas participaciones resultantes del nuevo aumento de capital, teniendo en cuenta que el socio Abogado **MARIO MARTIRE QUINTANA** renuncia el 0,28% de sus participaciones a favor de los otros socios. Se concede un receso para que la Gerente realice el nuevo cuadro distributivo de las participaciones. Reinstalada la Sesión, la Gerente presenta el cuadro siguiente, el que es aprobado por unanimidad, de tal forma que se suscriba, asigne a los socios de la Compañía de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	NUEVAS	VALOR NUEVAS
PARTICIPACIONES	ACTUALES	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
Mario Martire Quintana	79,00	317	US\$ 317,00
Patricia Aguirre Moreno	1,00	3	US\$ 3,00
	<u>80,00</u>	<u>320</u>	<u>US\$ 320,00</u>

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente se acordó, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en el siguiente texto:

1. Artículo Cuarto: El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de Norte América, numeradas de cero cero uno al cuatrocientos inclusive. Cada participación de un (US\$ 1) dólar estadounidenses, que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto de las deliberaciones de la Junta General de Socios. Las participaciones no liberadas tendrán derecho en la proporción al valor pagado. Los certificados de participaciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente.

2. De la misma manera, se acordó que en todas las partes del Estatuto Social en que se refiere a participaciones sociales de un mil sucres, se entenderá en lo posterior referida a participaciones de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de Norte América. Además, se autorizó al Presidente y/o Gerente de la Compañía a sustituir los anteriores certificados de participaciones sociales de la compañía por nuevos certificados de participaciones en dólares de los Estados Unidos de Norte América. Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al Presidente de la Compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones elevándolas a escritura pública.- No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción y elaboración del acta de la presente sesión, hecho de lo cual y leída que fue, se le dio la aprobación. Para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación.- f) Abg.

000006

Mario Leonardo Martire Quintana, Presidente; f) Mirian Patricia Aguirre Moreno, Gerente - Secretaria. —

CERTFICO: Que la presente Acta es fiel copia de la original a la que me remito en caso de ser necesario. —

Guayaquil, 4 de Febrero del 2004

Mirian Patricia Aguirre Moreno
MIRIAN PATRICIA AGUIRRE MORENO
SECRETARIA - GERENTE

ESPACIO
EN
BLANCO



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **MIRIAN PATRICIA AGUIRRE MORENO**, en mi calidad de Gerente de la **MARTIREGAS C. LTDA.** declaro bajo juramento que en la Compañía de mi representación se ha realizado el siguiente aumento de capital:

Capital anterior	US\$ 80
Aumento de Capital	US\$ 320
Total del Capital	US\$ 400

Forma de pago

Aporte efectivo o numerario US\$ 160(50%)

Nota: 50% del aumento dentro de 1 año.-

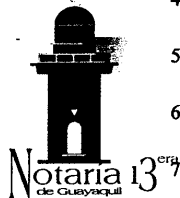
La forma como se asignó, suscribió y pago el aumento de capital es tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 4 de Febrero del 2004, a lo que me remito en caso de ser necesario.- Dichos valores se encuentran debidamente acreditados en la contabilidad de la Compañía.-

Guayaquil, 4 de Febrero del 2004


f) **MIRIAN PATRICIA AGUIRRE MORENO**
C.I. # 1703534071
GERENTE



**LISTA DE ASISTENTES
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARTIREGAS C. LTDA.**



1 tes de aumento de capital, etcétera en
 2 la compañía de mi administración. Usted
 3 señor Notario, agregará las demás cláu-
 4 sulas de estilo y requisitos de ley pa-
 5 ra la correcta validez de esta escritu-
 6 ra.- (firmado).- Darío Egas Peña.- Abo-
 7 gado.- Registro número ochocientos veinti-
 8 cuatro.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Queda
 9 agregado a mi Registro el nombramiento
 10 del Representante Legal de la compañía
 11 **MARTIREGAS C. LTDA.**, y la copia certi-
 12 ficada del acta de la Junta General Ex-
 13 traordinaria de Socios de dicha empresa.-
 14 El otorgante me presentó sus respecti-
 15 vos documentos de identificación perso-
 16 nal.- Leída que le fue la presente es-
 17 critura, de principio a fin y en alta

Al ser leída en voz por mí el Notario, y oírse la voz del otorgante, se aprobó en todas y cada una de las partes, se afirmó, ratificó y se firmó en unidad de acto, y conmigo el

22 Notario de todo lo cual **DOY FE.**

23

24



Mario Martire Quintana

P) MARTIREGAS C. LTDA.

f) SR. ABOG. MARIO MARTIRE QUINTANA

PRESIDENTE

1 C.C.# 170174814-5
2 C.V.# 52-0735
3 RUC.# 1290030419001.

[Handwritten signature]

Se otorgò ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.-



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero de la Resolución No. 04-G-IJ-0007750 de fecha 30 de Diciembre del 2004, emitida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 29 de Octubre del 2004.- Guayaquil, 17 de Enero del 2005



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO** en su edición del día jueves trece de enero del dos mil cinco (Edición No. 43.750) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTIREGAS C. LTDA.** con la razón de su aprobación.
Guayaquil, enero 13 de 2005



Ab. Miguel Martínez Dávalos.
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil



XIMENA

000000

D O Y F E : QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE , TOMA NOTA QUE LA SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , POR RESOLUCION NUMERO :- 04-G-IJ-0007750 , DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 , APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO QUE CON TIENE LA COPIA PRECEDENTE. -

GUAYAQUIL, ENERO 19 DEL 2005.-



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador



Ernesto Tama
AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la escritura de escritura de Conversión de Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MARTIREGAS C. Ltda., que antecede conjuntamente con la Resolución No.04-G-IJ-0007750, suscrita por la señora Maria Anapha Jiménez Torres, Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.30 en el Registro Mercantil y anotada al No.1244 del Libro Repertorio, en esta fecha.-
Quevedo, Marzo 23 del 2005



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUEVEDO

Hugo I. Cabezas Moncayo